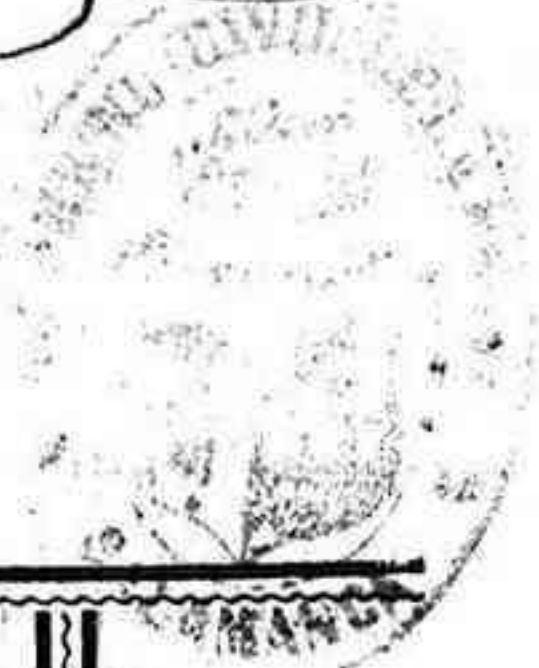


# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Juan José Ojeda y B. S.



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares a la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Sábado 9 de Abril de 1887

SUSCRICIONES

	Pts.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	5	»
Números atrasados.....	10	»

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 916

## SECCION RELIGIOSA

**SANTOS DE MAÑANA.**—San Daniel, San Ezequiel, profeta.—San Macario obispo, en Antioquia.—Los santos mártires Terencio, Pompeyo y compañeros, en Africa.

**CULTOS DE MAÑANA.**—Catedral.—El Ilustrísimo señor obispo celebrará de Pontifical, dando al pueblo la bendición Papal, con la que los fieles que verdaderamente arrepentidos hubieren confesado y comulgado, pueden alcanzar indulgencia plenaria.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las cinco de la mañana solemne procesión. A las nueve Misa mayor solemne. A las tres de la tarde visperas, procesión y bendición con el Santísimo.

Clerecia.—A las siete comunión general para la Asociación de Hijas de Maria, y por la tarde á las cinco y media el acostumbrado ejercicio.

Hermanitas de los pobres.—A las tres estación, cánticos y reserva.

Capilla de la Santísima Trinidad.—A las tres el Santo escapulario.

Adoratrices.—A las cinco y media estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

**SANTOS DE PASADO MAÑANA.**—San Leon, el Magno, Papa y confesor, en Roma.—San Isaac, monje y confesor, en Epoleto.—San Antipas, marir, en Pérgamo (Asia.)

**CULTOS DE PASADO MAÑANA.**—Catedral.—A las nueve Misa conventual y sermón que predicará el Sr. Canónigo Lectoral.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las nueve solemne Misa mayor. A las tres de la tarde visperas, procesión y bendición con el Santísimo.

## CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

### Gremios.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del reglamento vigente, la Administración de Contribuciones ha dado principio á la citación de gremios para la elección de Síndicos y Clasificadores cuando aquel conste de diez ó más individuos, y para el nombramiento de Síndico, clasificación y reparto de cuotas en el acto, cuando no llegue á aquella cifra.

Estas disposiciones de la ley se hallan basadas en un principio de equidad, pues no siendo posible á la Administración conocer á los individuos que ejerciendo una misma industria arte ú oficio, gocen de más crédito en su establecimiento y obtengan mayores utilidades comparados con las de sus compañeros, les obliga á constituirse en gremios y distribuirse las cuotas en la forma establecida en el párrafo 4.º del artículo 56, puesto que nadie como ellos entre sí pueden hacerlo conocedores como son de la importancia de sus respectivos establecimientos.

No obstante que, como se deja dicho, es el medio de facilitar la distribución equi-

tativa de la contribución, sucede todos los años, que son muy pocos ó ninguno los que acuden al llamamiento, y la Administración despues de haber hecho los nombramientos de oficio, pasar copia del registro del gremio, etc., se encuentra con que han dejado trascurrir el tiempo sin verificar la clasificación y reparto viéndose por tanto obligada á imponerles por igual la cuota de tarifa.

Tal indiferencia por parte de los que conocen que sus establecimientos, por razón de su capital, tiempo de instalación, punto donde radican, y otras causas, no pueden competir con aquellos en que se reconoce la mayor importancia y utilidades, no se comprende, y aun es más extraño que estemporáneamente aleguen estas mismas razones, dejando de hacerlas en su día.

Seguramente hoy estará sucediendo lo propio que como en años anteriores nadie se cuidará apesar de las excitaciones de la Administración en defender sus intereses, despues habrá quien diga que su establecimiento no puede compararse al de aquél que debía pagar doble, y aquí es oportuno aquello de «Tu que lo quieres fraile Mosten, tu que lo quieres, téntelo ten.»

### Bajas.

El reglamento de 20 de Mayo de 1873, prevenia que las bajas antes de liquidarse por la Administración debían venir informadas por dos industriales del gremio ó del otro análogo. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento en los pueblos, y por los industriales y la comisión investigadora en las capitales. Esto daba margen á que por los encargados de cumplimentarlas se demorase, sirviéndoles de excusa la falta de informes. De aquí el que algún funcionario se aprovechase para suponer alza en los valores, y... demás, recibiendo así mismo los plácemes de la Dirección del ramo, cuando en realidad solo ocasionaba perjuicios al Tesoro y al contribuyente de buena fe, entorpeciendo la marcha de la recaudación; y si bien queda dicho él recibió los plácemes por aparentar valores que nada tenían de realizables y por tanto ficticios, en cambio los que le sucedieron, obligados á despachar bajas de cuatro ó más años, reclamaciones é incidencias que el abandono trae consigo, cumpliendo fielmente su cometido, fueron blanco de las más graves censuras. Así es el mundo, solo se juzga por las apariencias!

Ahora bien, hoy que con arreglo á lo prevenido en el art. 79 del reglamento vigente, las bajas deben ser solicitadas dentro del mes en que haya de cesar el industrial y la administración liquidarlas en el acto, pasando inmediatamente nota á la recaudación, sin perjuicio todo de la comprobación que con posterioridad ha de practicarse, seguramente no sufrirá entorpecimiento este importante servicio.

Sin embargo, los industriales no deben olvidarse de estos preceptos, es decir que sin excusa ni pretesto alguno deben serles admitidas las bajas que presenten, y liquidarlas en el acto, y que las viciosas traen consigo el espediente de defraudación.

Mucho más puede decirse conveniente á los industriales respecto á esta Contribución, pues por ignorancia hay quien paga mayor cuota que la que le corresponde, y otros que por el contrario expenden artículos de clase superior, á la en que están matriculados, hallándose expuestos á que se les exija las responsabilidades que el Reglamento señala á los defraudadores.

## ALGUNAS RELIQUIAS DE LA PASIÓN

Hé aquí algunos informes sobre las iglesias que las poseen:

1.º *La Madera de la Cruz:* las porciones mayores se halla en la basílica llamada *Santa Cruz de Jerusalem*, en Roma, y en la *Metrópoli de Paris*.

2.º *La inscripción de la Cruz:* la tablilla en que se halla la inscripción de J. N. R. J. *Jesús Nazareno rex Judæarum*, (Jesús de Zaraheth, rey de los Judíos), escrita en hebreo, en griego y latin, está conservada en la basílica de la *Santa Cruz de Jerusalem* en Roma.

3.º *La corona de espinas:* está en la *Metrópoli de Paris*; pero carece de las espinas, que han sido concedidas á un gran número de Ingleses.

4.º *Los clavos:* El primero fué arrojado por Santa Elena al mar Adriático con el fin de calmar las tempestades; el segundo se halla en la célebre corona de hierro de los reyes lombardos; el tercero está en la *Metrópoli de Paris*. En Monza, cerca de Milan, se posee un clavo cuya autenticidad ha sido establecida por el papa *Benedicto XIV*. Esto parece confirmar la opinión, según la cual, los *santos clavos* fueron cuatro.

5.º *La esponja:* Está en Roma en la basílica de San Juan de Letrán.

6.º *La lanza:* la punta está en Paris y lo demás en Roma.

7.º *El hábito sin costura:* fué dado á la iglesia de Tréveris por Santa Elena.

8.º *La túnica:* fue dada por Carlomagno al Monasterio de Argenteuil, cerca de Paris, en donde su hermano era religioso.

9.º *Las diversas piezas del sudario:* el sudario más célebre está en Turin. La Iglesia de Cadouin (diócesis de Périgueux) posee el *sudario de Cabeza*.

10. Roma posee el lienzo con que Santa Verónica enjugó el rostro de Nuestro Señor.

11. La parte superior de la *columna de la Flagelación* está en Roma, en la iglesia de



Santa Práxedes, desde 1.228. La otra parte está en Jerusalém, en la iglesia del Santo Sepulcro.

El templo sacro de Jerusalém, tan venerado hoy por el orbe católico, encierra las siguientes preciosidades:

- 10.000 candeleros de oro.
  - 10.000 mesas cubiertas de oro y una muy grande toda de oro.
  - 20.000 copas de oro.
  - 160.000 id. de plata.
  - 100.000 redomas de oro.
  - 200.000 id. de plata.
  - 80.000 fuentes de oro.
  - 160.000 id. de plata.
  - 50.000 palancas de oro.
  - 100.000 id. de plata.
  - 20.000 vasos de oro.
  - 40.000 id. de plata.
  - 20.000 incensarios grandes.
  - 50.000 id. pequeños.
  - 1.000 ornamentos pontificales guarnecidos de piedras preciosas.
  - 200.000 trompas de plata.
  - 240.000 instrumentos de oro y plata.
- Tal era el grandioso templo de Jerusalém en tiempo de Salomón, según lo refiere Josefo.

SECCION DE TRIBUNALES

Hoy se ha publicado la sentencia dictada en la causa seguida al Director de *La Concordia*, D. Joaquin Martinez Veira, por un supuesto delito de imprenta, cometido en el artículo *Claridades* que apareció, en dicho semanario, el 12 de Diciembre próximo pasado.

El Tribunal, siendo ponente el Magistrado Sr. Santa Olalla, confirma la petición fiscal y condena al Sr. Veira, á las penas de dos meses y un dia de arresto mayor, suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y las costas procesales.

Sentimos de todas veras el percance de nuestro querido compañero y amigo, Señor Martinez Veira.

CRONICA

Con atento B. L. M. del Sr. Jefe del movimiento y tráfico de las líneas férreas á la frontera, hemos recibido la tarifa especial para el transporte de las mercancías que se expresan, en pequeña velocidad, á partir desde las estaciones de Ciudad-Rodrigo, Martín del Rio, Fuente de San Esteban y Bóveda á Salamanca, en la forma siguiente:

1.ª CLASE. Aceite de olivas, por expedición de 1.000 kilogramos, corteza para tenerías y cueros en bruto ó curtidos en cantidad de 3.000 kilos, carbón vegetal, cal hidráulica ó crasas y cemento por kilos 5.000 2.ª CLASE. Leñas por expedición de 8.000 kilos. 3.ª Hornijas por vagon completo, de 3000 kilos; y arena, tierra vegetal ó arcilla, material de construcción de caminos, piedras machacadas, baldosas, ladrillo y tejas, por vagon completo de 8.000 kilos.

Precios por toneladas de 1.000 kilogramos.—Desde Ciudad-Rodaigo á esta capital, la primera clase 8'30 pesetas; la 2.ª, 7'20 y la 3.ª, 6. Desde Martín del Rio ó Fuente de San Esteban, 5'80 los de primera, 5 los de 2.ª y 4'30 los de 3.ª; y desde la Bóveda 3'90 los de 1.ª, y 3'10 los de tercera.

Las condiciones señaladas al efecto son las siguientes:

1.ª Los excedentes de peso sobre las mercancías de 1.ª clase se facturarán por fracción invisible de 10 kilos.

2.ª Los excedentes del peso indicado por la 2.ª y 3.ª clase, se facturarán por fracciones indivisibles de 100 kilogramos.

3.ª La compañía se reserva el derecho de exceder de dos dias los plazos reglamentarios de expedición y transporte y conceder veinticuatro horas más del plazo reglamentario para las mercancías descargadas, sin almacenajes, á los consignatarios que residen fuera de población á que pertenezca la estación.

4.ª Las expediciones procedentes ó destinadas á una estación no indicada en la presente tarifa, pero sí comprendida entre las nombradas, disfrutarán de la presente, pagando el precio que corresponda á la estación que se encuentra antes del punto de procedencia ó más allá del punto de destino, si la tasa así calculada es más ventajosa que la de la tarifa general.

5.ª El cargue y descargue de las partidas superiores á 1000 kilos, quedan á cargo del remitente y del consignatario.

6.ª La aplicación de esta tarifa queda sometida á las demás condiciones de la tarifa general, en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

El miércoles por la noche se promovió un ligero alboroto en el Café de la Perla, á consecuencia de las palabras provocativas que mediaron entre un tocador de guitarra y el individuo con quien, éste, sostenía la disputa.

El incidente quedó reducido á alguno que otro silletazo, descargado en las espaldas de uno de los contendientes y á la rotura de útiles del Establecimiento.

La tranquilidad se restableció á los pocos instantes, merced á la oportuna intervención de las personas que se hallaban próximas al lugar del suceso.

El Gobernador militar de la provincia, D. Mariano de la Iglesia, que tan excelentes servicios ha prestado en esta capital durante la época de su mando, ha sido trasladado con igual cargo á la plaza de Melilla.

Ignoramos quien sea la persona que venga á sustituir al bizarro Brigadier Sr. La Iglesia.

Mañana hará su debut con *Campanone* la compañía de zarzuela que bajo la dirección de D. Misael Romero ha de actuar en el Teatro del Liceo durante la temporada de feria que dá comienzo el domingo de Pascua de Resurrección.

Por real orden del ministerio de Gracia y Justicia ha sido nombrado juez de primera instancia de entrada, de Peñaranda de Bracamonte, D. Demetrio Perez Caballero, aspirante á la judicatura con el 61 del escalafón.

Tambien por real orden ha sido nombrado juez de primera instancia de Miranda de Ebro, nuestro antiguo amigo D. Eladio de Undargarin, aspirante á la judicatura con el número 59.

Segun parece, la dirección de Instrucción pública ha declarado que los hijos de los carabineros están obligados á pagar retribución si asisten á las escuelas públicas, no estando exentos de ella más que los pobres y los hijos de los guardias civiles.

En la sesión que celebró el Senado el dia 4 de los corrientes, el representante de la Universidad de Salamanca Sr. Galdo, presentó una exposición de los maestros de escuela de Lérida á quienes se les deben 700000 pesetas, é hizo una sentida defensa de los intereses de los profesores de instrucción primaria.

Han sido remitidos á la Directora de la Normal de Maestras los títulos profesionales de Doña Maria Rodriguez, Doña Dolores Barberá, Doña Maria del Carmen Cuadrado, Doña Maria Francisca Garcia y el de Doña Saturnina Maria Amores, y al Director de la Normal de Maestros los de D. José Gonzalez, D. Angel Martin, D. Faustino de la Mano, D. Alejandro Ledesma, D. Juan Antonio Morel y el de D. José Bernal.

Mañana á las nueve de la noche tendrá lugar en los salones del Circulo de la Perla un baile de sociedad, que á juzgar por los preparativos que se han hecho, consistentes en mejoras del decorado y moviliarios, promete estar brillantísimo.

La Junta directiva de este antiguo Circulo se vé que no omite sacrificio de ningún género á fin de conseguir que alcance la importancia que tuviera en mejores dias.

He aquí las candidaturas que presentan los republicanos para las próximas elecciones de concejales:

*Primer distrito.* Hay que elegir dos concejales—D. Pedro Martin Benitas, federal; don Cándido Torres, zorrillista.

*Segundo distrito.* Se elegiran tres concejales—D. Ramón Barco, posibilista; D. José Astudillo, zorrillista.

*Tercer distrito.* Se eligen dos concejales—D. Juan Alvarado, posibilista; D. Bernardo Martin, federal.

*Cuarto distrito.* Se elige un concejal—don Urbano Turiel, federal.

*Quinto distrito.* Se eligen tres concejales—D. Celso Romano Zugarrondo, zorrillista; D. Matias Perez Mirat, posibilista.

Segun nuestras noticias parece ser que la enfermedad variolosa está causando algunas victimas en la inmediata villa de Ledesma.

Se ha reclamado á los Gobernadores civiles, por la Dirección general de seguridad, una nota detallada de todas las sociedades legalmente constituidas en Provincias.

Segun hemos anunciado en números anteriores, mañana se dará en la plaza de esta ciudad, una corrida de toros que serán estoqueados por el simpatico espada Cecilio Isasi (a) *El Alavés*.

El partido posibilista presenta como candidatos para las próximas elecciones de concejales á los Sres. D. Juan Alvarado, D. Ramón Barco y D. Matias Perez Miraz,

Los partidos monárquicos, que son los que primero debieron de hacer la designación de candidatos para las elecciones de concejales, no sabemos que hasta el presente se hayan reunido.

Sin duda pensaran desplegar todas sus fuerzas, cuando se encuentren en la oposición.

La comisión del Senado que ha de dar dictámen en la proposición de ley presentada por el señor marques de Arlanza, relativa á la creación de cajas de socorro en las provincias para evitar la mendicidad, ha encargado á los señores marques de Arlanza y Hernandez Iglesias, (senador por esta provincia) para que propongan los medios de realizar el pensamiento, interesando en él particularmente á la iniciativa individual y privada.

Ha sido promovido á la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia de lo Criminal de Seo de Urgel, nuestro paisano y respetable amigo, D. Ramón Escalada y Carabias, abogado fiscal que era de la Pontevedra.

Ha sido acordada la creación de una escuela incompleta en Navagallega, agregado de Membribe, y aprobado el nombramiento de maestro interino á favor de D. Daniel Garzón.

El lunes próximo recibirán de mano del Prelado diocesano la Sagrada Comunión los



enfermos de la Casa-Hospicio de esta ciudad, asistiendo á tan solemne acto una comisi6n de la Excm. Diputaci6n provincial.

Ha sido aprobada la propuesta formulada por la Junta provincial para la provisi6n de la escuela de ni6os de Sahelices el Chico.

La V. O. T. de San Francisco y cofradia de Santa Vera-Cruz de esta ciudad, han aceptado m6tua concordia para todo cuanto se refiera al culto y esplendor de ambas corporaciones.

Segun nuestras noticias, el procurador don Jos6 Sanchez Ledesma presentar6 su candidatura para concejal en las pr6ximas elecciones, con el caracter de independiente, por el distrito á que pertenece la iglesia parroquial de San Julian y Santa Basilisa.

Ha sido nombrado en virtud de oposici6n, maestro de ni6os de Ledesma nuestro apreciable amigo, D. Manuel Mart6n.

Se ha reclamado á los gobernadores civiles, por la direcci6n general de Seguridad, una nota detallada de todas las sociedades legalmente constituidas en provincias.

Hemos recibido atenta invitaci6n del Excelentisimo Ayuntamiento de la localidad, para que nos sirvamos asistir al sal6n de sesiones el lunes pr6ximo á las doce de su ma6ana, á presenciar el acto de la adjudicaci6n de premios á los alumnos de la Escuela p6blica Municipal de adultos, que los han obtenido en los ex6menes generales del corriente a6o.

Ma6ana, de diez de la noche á dos y media de la madrugada, se celebrará un baile p6blico en el Teatro del Hospital.

Hoy ha tenido lugar en el Gobierno civil la subasta para la conducci6n del correo desde la Administraci6n principal á la estaci6n del ferro-carril, habi6ndose adjudicado este servicio, en la suma de 1.000 pesetas, por cuatro a6os, á D. Jos6 Santos, due6o de la Fonda del Comercio.

En tres dias que lleva funcionando la Caja-Banco Crespo Rascon ha verificado doscientas quince operaciones 6 sean doscientos quince pr6stamos.

La Junta de Patronos ha alcanzado del Consejo de Administraci6n de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que, su Administrador don Ram6n Esteban, organice las oficinas de la Caja-Banco, abra los libros y establezca un sistema de contabilidad tan sencillo como el del Monte que tan buenos resultados est6 dando.

La elecci6n que la Junta de Patronos ha hecho para cargo tan importante, merecerá sin duda la aprobaci6n de todas las personas, pues el Sr. Esteban tiene dadas suficientes pruebas de competencia, probidad y honradez.

Los nuevos billetes del Banco de Espa6a de 25 pesetas llevan el busto del Sr. Santillan gobernador que fue de aquel establecimiento de cr6dito.

Un violento incendio ha consumido por completo la Alqueria de Andr6s Bueno, situada en el t6rmino municipal de Calvarrasa de Abajo.

Ha sido robada e incendiada la iglesia de Pinilla Toro, (Zamora).

Se ha dicho estos dias que efecto de reclamaciones y s6plicas levantadas en algunas regiones espa6olas se prorrogar6 el plazo de emisi6n de la moneda de plata antigua durante un breve plazo.

Tambi6n se a6ade que pronto comenzar6 la recogida de la moneda antigua de oro acu6ada en precios de 80 reales.

El jueves santo se obsequi6 con succulenta

comida, en el Palacio Episcopal, á los doce pobres, elegidos para practicar la ceremonia del lavatorio.

Estuvieron servidos por las lindas y simpáticas sobrinas de D. Pedro Repila, Secretario de C6mara del Sr. Obispo de esta di6cesis.

### ARRIENDO DE PORTALES

Se arriendan los dos de la casa del corrillo n6m. 15. Tienen habitaciones interiores y bodegas, en el piso principal de la misma casa dar6n raz6n.

### INYECCION SAEZ

Con su uso basta en la mayoria de casos, para conseguir la curaci6n radical de los *Flujos de las vias urinarias*, y en los muy rebeldes tomando interiormente á la vez las *Grageas Saez*. Es su empleo facil e inofensivo. Botella, 3 pesetas. De venta en la Farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principalae farmacia y droguerias de Espa6a. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compa6is y Dr. Saez, Barcelona.

### Venta diaria

de ropas, alhajas, pa6os y efectos cumplidos.

CASA DE PR6STAMOS  
Cuesta del Carmen, 13.

**VENTA DE CASA** Se vende la situad en el n6mero 1 de la Plazuela de San Juan, perteneciente á D. Luis L6pez Laporta. Si alg6na persona quiere enterarse en la compra, para precio y condiciones, Sim6n Perez, Casa de Socorro.

### SASTRERIA INGLESA

DE  
LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER  
Ex-cortador en las mejores sastrerias de L6ndres y Paris  
7, calle de Sanchez Barbero, 7

### VENTA

El dia 12 de Abril á las doce de su ma6ana, tendr6 lugar en la Notaria de D. Francisco Sanchez Martin, el remate en p6blica y extrajudicial sabasta de una casa, sita en esta ciudad, calle de Arriba, n6mero 15, que mide una superficie de 380 metros cuadrados y linda por Oeste con el Paseo de las Carmelitas.

El pliego de condiciones estar6 de manifiesto hasta aquel dia en la misma casa, y los interesados en su adquisici6n pueden pasar á verla.

### MANUEL RODRIGUEZ

Reforma toda clase de muebles de lujo como son: escritorios antiguos de concha, marfil, 6bano, armoniums, pianos, acordeones, cajas de m6sica, instrumentos de todas clases, abanicos, paraguas, bastones, loza de china y cristal. Se coloca toda clase de fieltros á los pianos etc6tera.

CORRILLO. 28

## IMPORTANTE

La antigua y acreditada zapateria de Benigno de las Heras, situada en la Lonja, se ha trasladado á la inmediata calle del Navio, n6mero 5, (dos puertas).

### Para verse

bien servidos y con economia, no olvidarse respecto en comidas, vinos superiores, anisados, licores finos, empanadas, pasteles, etc., etc.

CASA DE ANDR6S FRAILE,  
Corrillo 12, Salamanca

Bollos y ensaimadas recientes á los 10 minutos de encargadas.

## DERROCHE

¿No se han fijado en los anuncios de los g6neros que tenemos? Pues de los mismos y de otros m6s que hemos recibido, se hace *verdadera liquidaci6n* y se venden todos á precio de fabrica, (perdiendo los portes) por causas que ya diremos.

Venir y aprovecharse

JOS6 Y REMIGIO ACEDO.

Lonja de la C6rcel, n6m. 15, Salamanca.

### ENSE6ANZA LIBRE

Preparaci6n especial para obtener, en breve tiempo los grados de Bachiller de Licenciado y Doctor en las distintas facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pensi6n de Cervantes. San Bernardo, 68, Madrid.

### COLEGIO DE SANTIAGO

ACADEMIA DE 1.ª ENSE6ANZA  
PARA NI6AS

SALAMANCA, RUA, 44

DIRECTOR, DON EMILIO IGLESIAS SANCHEZ

### ASIGNATURAS:

Lectura razonada.—Escritura al dictado, aplicada á la redacci6n epistolar.—Aritm6tica y su aplicaci6n á los problemas econ6mico-dom6sticos.—Sistema m6trico decimal.—Gram6tica y an6lisis.—Historia Sagrada y deberes morales de las ni6as.—Higiene y economia.—Geograf6a e Historia de Espa6a.—Geometria aplicada.—Gimnasia de Sal6n.

HORAS DE CLASE: DE 12 Á 2

### LA NUEVA FUNERARIA

DE

### RAIMUNDO DEL REY

Agencia: Prior, 9 y 11.—Salamanca.

Esta casa se encarga de practicar todas las dignidades f6nebres á un precio sumamente m6dico, con m6s ventajas que ninguno otro, en su clase. Coche gratis, al que encargue la caja en esta casa. Grandes pompas f6nebres, á la antigua espa6ola. Fijarse bien: el coche gratis.

Prior, 9 y 11, Salamanca.

Raimundo del Rey.

### BALSAMO NINIVITA

DE L. AYUSO MANUEL

Her6ico contra la p6stula maligna, vulgo carbunco, sin necesidad de incisiones 6 sajaduras ni cauterizaci6n

Dep6sito en Salamanca, Farmacia del Dr. Rui Pinela, Plaza Mayor, 36.

Esteban Hermanos, Impresores



# CELIS Y TEIJEIRO

Gran establecimiento de óptica, física, electricidad  
y matemáticas.

9, Teresa Gil, 9. Valladolid.

Calle de la Rua, número 13.—Junto á la Ciudad Condal.—Salamanca.

Ha regresado de Béjar y Barco de Ayila D. Meliton Celis, socio y representante de dicha casa, de hacer las instalaciones que abajo anunciamos, y encontrándose altamente complacido de los favores que el ilustrado público de esta ciudad le ha distinguido. Como verá el público á continuación, anunciado, agradecido dicho señor, ha acordado permanecer en esta ciudad todos los días de Semana Santa y Resurrección, para que las personas que se dignen honrarle con su visita, puedan surtirse de todo cuanto se relaciona á óptica, física, matemáticas y electricidad. Al propio tiempo se reciben toda clase de comisiones y encargos, sirviéndose dar todos cuantos antecedentes se necesiten en dichos ramos.

Casas y edificios públicos donde se han hecho instalaciones por la ya dicha casa de los Sres. Celis y Teijeiro.

Salamanca: D. Laureano E. Sanchez, Plazuela Episcopal.—D. Enrique Castellanos, calle del Prior.—D. Juan de Lara calle de San Pablo.—Sres. Perez, Paradinas y Tresgallo, Plaza de la Verdura.—Facultad de Medicina, de la que es Decano D. Pedro Llevot, que vive calle del Prior.—Casino de las Cuatro Estaciones, calle de Toro.—D. Luciano Navarro, calle de la Rua.—D. Gonzalo Sanz, calle del Clavel.—Béjar: Casinos Industrial y Progreso.—Idem, casas particulares: D. Ruperto Sánchez, D. Isidro Lozano, D. Fernando Aguilar.—Barco de Ayila: D. Tomás Ajero, D. Natalio Rodriguez, Sr. Alcalde y D. Francisco García Coca, del Comercio

## VINO DE PEPTONA



Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo, preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todas las que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

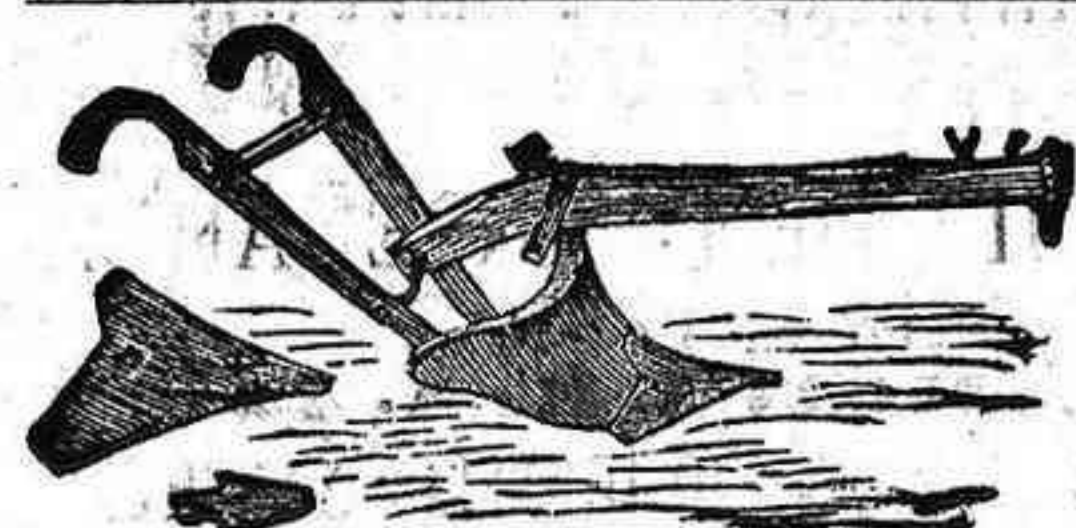
Vino de pepton y hierro.—Pepton de carne.—Pepton de leche hlocoate de pepton.—Se preparan diariamente grandes cantidades.

**ORTEGA LEON 13 MADRID.**

Salamanca: Farmacia de D. Pablo Heredia, Rua, 45.



Marca depositada.



## PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho Montera 16, antes 29.

Depósito: Claudio Coello, 43.

MADRID,

Arados y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos á quien los pida

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

## ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa*.  
En París, Casa J. FERRÉ, F<sup>o</sup> 102, rue Richelieu, S<sup>o</sup> de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

## VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

LAS PERSONAS QUE LLEVAN UN VEJIGATORIO EN EL BRAZO

han de dejar de lado los antiguos modos de curarlo, y emplear exclusivamente el verdadero *Papel de Albespeyres*, único preparado que produce una supuración regular, graduada, sin hedor ni dolor, y comunica al vejigatorio fijo

Una incomparable eficacia contra las enfermedades crónicas.

Hay Papel de cuatro fuerzas correspondientes á los nos 1 (débil), 1, 2 y 3.

**NUMEROSAS IMITACIONES.**—Se evitara no aceptando mas que las cajitas de Papel que llevan la *Firma Fumouze-Albespeyres* y el *Sello de la Union de los Fabricantes*.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, F<sup>o</sup> St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

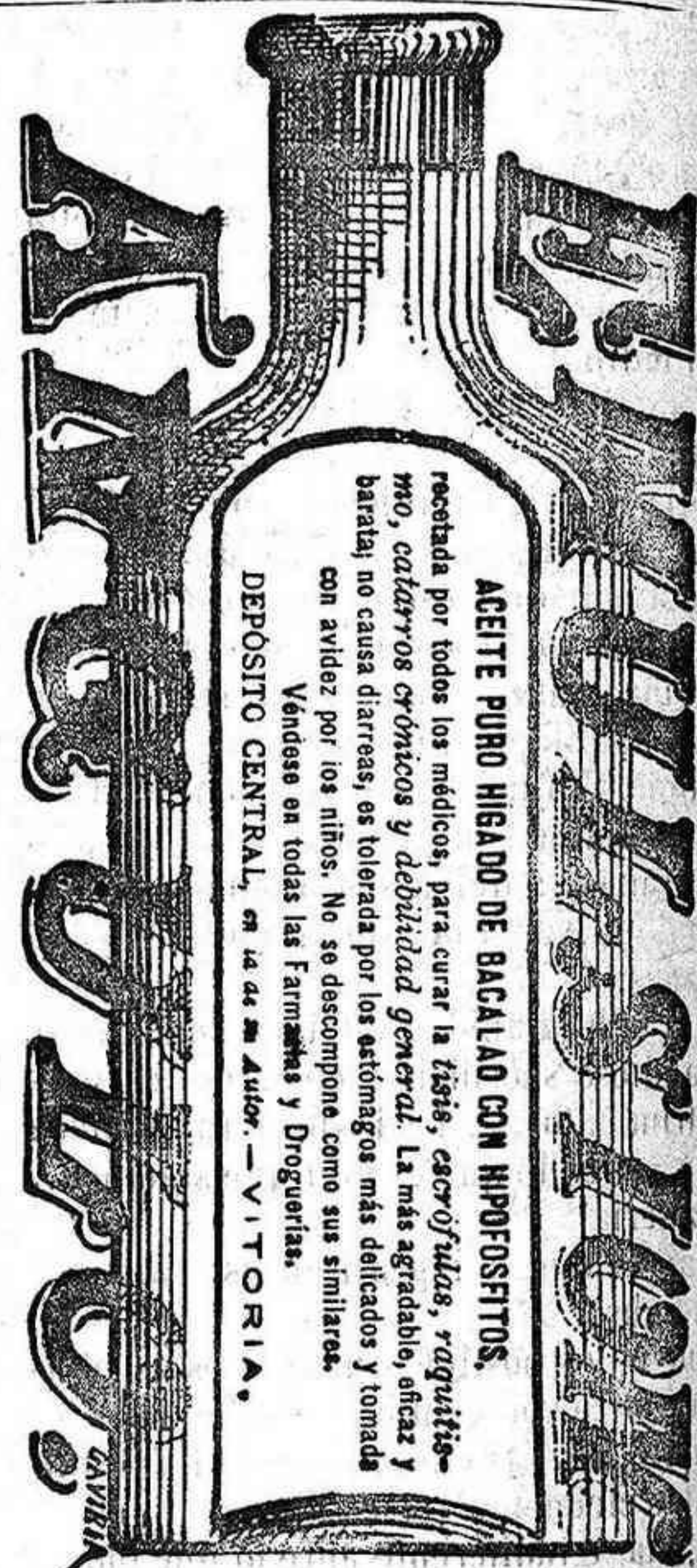
## MATALCALLOS ONATE

CURACION PRONTA Y SEGURA

Depósito provincial, Farmacia de D. Ange Ruiz, Plaza Mayor, 36, y principales de la provincia.

## VACUNA

Linfá de vaca, en tubos y cristales, reciente, se recibe todas las semanas de los principales centros é Institutos de vacunación en la Farmacia de dona Angel Ruiz Piñuea, Plaza Mayor, 36, Salamanca.



## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

## Enfermedades Secretas

## CÁPSULAS RAQUIN

al Bálamo de Copaiba puro

APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: ni hedor, ni regüeldos.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la *Firma de Raquin*, y el *Sello oficial* (impreso con tinta azul) del *Gobierno francés*.